



Organisation  
Mondiale  
de la Santé  
Animale

World  
Organisation  
for Animal  
Health

Organización  
Mundial  
de Sanidad  
Animal

Original: inglés  
Junio de 2009

**INFORME DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA  
DE LA OIE PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES  
París, 12 de junio de 2009**

La Mesa de la Comisión Científica de la OIE para las Enfermedades de los Animales (en lo sucesivo, la Comisión) se reunió en la sede de la OIE, en París, Francia, el 12 de junio de 2009.

La reunión fue presidida por el Dr. Gideon Brückner, presidente de la Comisión.

El temario y la lista de participantes figuran, respectivamente, en los Anexos I y II.

## **1. Bienvenida del director general**

El Dr. Vallat, director general de la OIE, felicitó por su reciente elección y dio la bienvenida a los nuevos presidente, vicepresidente y secretario general de la Comisión. El Dr. Vallat recordó el papel esencial que desempeña la Comisión a la hora de asesorar científicamente a la OIE en general y al Departamento Científico y Técnico en concreto y de prestar respaldo y apoyo científico a la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres en la formulación de las normas internacionales de la OIE, así como a la Asamblea Mundial de Delegados en las decisiones finales relativas al reconocimiento del estatus sanitario cuando dicho reconocimiento no está cubierto por el procedimiento rápido gestionado directamente por la Comisión Científica. Seguidamente, el Dr. Vallat evocó el actual Plan Estratégico (2006-2010) y los nuevos temas que, con toda probabilidad, se incluirán en el nuevo plan, que será sometido a la aprobación de la Asamblea Mundial de Delegados en 2010, e hizo hincapié en la importancia de las Comisiones Especializadas para asesorar a la OIE en el marco de dicho plan. Asimismo, sugirió una lista de cuestiones que deberían ser prioritarias para la Comisión: actualización de los capítulos sobre la rabia, la peste de pequeños rumiantes y las enfermedades de las abejas; elaboración de normas sobre las fiebres hemorrágicas zoonóticas (p. ej., fiebre hemorrágica de Crimea-Congo); conceptualización para el comercio de productos básicos (unas enfermedades para las cuales no hay detalles en riesgos vinculados con productos); consideración de la posibilidad de establecer el reconocimiento del estatuto sanitario oficial para determinadas enfermedades equinas; edición del Manual de Vigilancia Sanitaria de los Animales Terrestres; y opinión sobre el impacto de los rumiantes en el cambio climático. La prioridad de dichos temas dependerá de la labor actual y futura de la OIE, en función del programa de trabajo de la anterior Comisión y de las cuestiones debatidas en el marco de la 77ª Sesión General, incluidas las relativas al medio ambiente y al cambio climático. Para concluir, el Dr. Vallat expresó el deseo de que la Comisión participase activamente en la identificación de posibles nuevas áreas de trabajo que revistiesen una importancia científica para la OIE.

## **2. Observaciones iniciales del presidente de la Comisión**

El presidente de la Comisión, el Dr. Gideon Brückner, recordó a los miembros su mandato en el seno de la Comisión; clarificó ciertos aspectos administrativos del trabajo que se espera de ésta, tales como las tareas del secretario general en la recopilación de informes; y sugirió un procedimiento para la elaboración del temario de las reuniones y la planificación de éstas a lo largo del año. Asimismo, aclaró ciertos aspectos del proceso de tratamiento de los documentos e informes de trabajo. El presidente propuso que se barajasen fechas de reunión para celebrar los plenos de la Comisión, de forma que dichas reuniones coincidiesen con las de otras Comisiones Especializadas, en particular con las de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres, a fin de discutir cuestiones transversales. En consecuencia, la primera reunión del pleno de la Comisión para 2009 quedó establecida del 8 al 11 de septiembre, mientras, para 2010, la reunión quedó fijada del 2 al 5 de marzo. Estas fechas se comunicarán a los otros miembros de la Comisión. La Comisión admitió que sería más productivo realizar el proceso de planificación de cada año en la reunión de febrero de la Comisión, justo antes de la celebración de la Sesión General; esto permitiría planificar mejor y más adecuadamente las reuniones de los Grupos *ad hoc* y las otras actividades de la Comisión y, en ese caso, ya no sería necesaria una reunión de la Mesa de la Comisión en junio de cada año.

Se aportaron precisiones sobre la gestión y la participación general de los miembros de la Comisión en los Grupos *ad hoc* bajo responsabilidad de la Comisión; las sugerencias al respecto se compartirán con los otros miembros de la Comisión para que sean sometidas a aprobación en la próxima reunión de septiembre.

### **3. Aprobación del temario**

La Comisión expresó su acuerdo sobre el temario propuesto y, por ende, lo aprobó.

### **4. Plan de trabajo y actividades de la Comisión**

La Comisión pasó revista al avance del plan de trabajo establecido para el período 2006-2009, basándose en informes previos de la Comisión y en el informe que el presidente de la Comisión presentó en la Asamblea Mundial de Delegados. Se recalcó que, aunque algunas actividades todavía no han concluido, se han alcanzado los objetivos más importantes.

Las actividades aún en curso son las siguientes:

- Finalización del Manual de Vigilancia Sanitaria de los Animales Terrestres.
- Proyecto de directrices y consideración de la posibilidad de utilizar modelos epidemiológicos en relación con las decisiones zoonosanitarias.
- Cuestiones relativas a la aplicación de la compartimentación, la zona de contención y la zona de protección, con especial énfasis en la fiebre aftosa (FA).
- Sensibilización de las Comisiones Especializadas y de los correspondientes Grupos de trabajo y Grupos *ad hoc* sobre las cuestiones relativas a los cambios climático y medioambiental en relación con la salud y el bienestar de los animales terrestres y acuáticos.
- Vigilancia de las enfermedades de los animales salvajes.
- Redes de laboratorios de referencia de la OIE (FA y lengua azul).
- Conferencia Mundial OIE/FAO sobre la Fiebre Aftosa.
- Orientación a los Miembros sobre la vigilancia de la FA en relación con el uso de pruebas para las proteínas no estructurales (NSP en su sigla inglesa) y la pureza de las vacunas.

### **5. Proyecto de programa de trabajo para la Comisión Científica: 2009-2012**

La Mesa de la Comisión entabló el debate sobre los temas de trabajo presentes y futuros y estableció una lista de temas posibles que discutir más detalladamente en la reunión de la Comisión que se celebrará en septiembre de 2009. Los temas identificados para su posterior consideración fueron:

- Revisión y actualización del capítulo existente sobre la rabia a la vista de la nueva información científica disponible. Se sugirió que, a la reunión de septiembre de la Comisión, se invitara a un experto de un laboratorio de referencia de la OIE que pudiera proporcionar más información sobre la necesidad de revisar el capítulo existente del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)*.
- Revisión y actualización de los capítulos existentes sobre brucelosis. Tras la aprobación del capítulo relativo a la tuberculosis bovina, el enfoque de los capítulos sobre brucelosis debería adaptarse a los conceptos básicos del capítulo sobre la tuberculosis bovina en materia de vigilancia, compartimentación y nociones sobre cabañas libres de la enfermedad.
- Revisión y actualización del capítulo existente sobre peste de pequeños rumiantes a raíz de la reciente propagación de la enfermedad en África y Asia.
- Revisión y actualización de los capítulos existentes sobre enfermedades de las abejas.
- Elaboración de un capítulo sobre la fiebre hemorrágica Crimea-Congo y consideración de la posibilidad de ampliar el concepto a las fiebres hemorrágicas zoonóticas en general.
- Consideración de la pertinencia de realizar una petición al director general para la creación de un Grupo *ad hoc* encargado de debatir las cuestiones relativas a los cambios climático y medioambiental y a la producción agropecuaria -en particular, en relación con las consecuencias, percibidas y reales, de la producción agropecuaria en el calentamiento mundial-.

- Revisión de las directrices existentes para la vigilancia de la influenza aviar y de la enfermedad de Newcastle, que, en la medida de lo posible, debería llevarse a cabo por el Grupo *ad hoc* sobre epidemiología junto con expertos invitados.
- Revisión de los procedimientos de inactivación de los virus de la influenza aviar y de la enfermedad de Newcastle en productos básicos. Se pidió al Departamento Científico y Técnico de la OIE que recabase información científica de los correspondientes laboratorios de referencia de la OIE antes de la próxima reunión.
- Revisión del modelo de vigilancia por puntos de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB). Se pidió al Departamento Científico y Técnico de la OIE que identificase a los expertos idóneos a los que asignar esta misión.
- Consideración de directrices específicas para la aplicación de la compartimentación y de la zona de contención para la FA y para la aplicación del concepto de zona de protección en diferentes escenarios de estatus sanitario.
- Consideración de la posibilidad de elaborar un capítulo sobre la enfermedad hemorrágica enzoótica en ciervos en el *Código Terrestre* a raíz de la petición de Miembros de la OIE.
- Capítulo sobre la fiebre porcina clásica: comprobación de las disposiciones relativas a la vigilancia tras el debate general sobre la interfaz animales salvajes/animales domésticos y de las consideraciones comerciales y conceptos conexos del *Código Terrestre*.
- Consideración de la posibilidad de realizar una petición a fin de que la OIE tenga en cuenta el reconocimiento del estatus sanitario oficial para enfermedades equinas, ya con un enfoque por enfermedad o multienfermedad.

Tras el debate sobre las prioridades, la Comisión y el Departamento Científico y Técnico establecieron y archivaron para uso interno un plan de trabajo y de actividades.

## 6. Identificación (preliminar) de las cuestiones prioritarias para 2009-2010

Incumbirá al director general organizar Grupos *ad hoc* que prosigan las actividades relativas a las siguientes cuestiones consideradas como prioritarias para 2009-2010:

- Revisión y actualización del capítulo existente sobre la rabia.
- Fiebres hemorrágicas zoonóticas (fiebre hemorrágica Crimea-Congo, con el objetivo de extender el mandato del Grupo a otras fiebres hemorrágicas zoonóticas en su caso).
- Revisión y actualización del capítulo existente sobre la brucelosis.
- Peste de pequeños rumiantes.
- Revisión y actualización de los capítulos sobre enfermedades de las abejas.
- Manual de Vigilancia Sanitaria de los Animales Terrestres.

## 7. Identificación de temas específicamente destinados a otras comisiones o Grupos de trabajos o al tratamiento conjunto con éstos

Sin duda, varias de las cuestiones abordadas por la Comisión estarán conectadas con cuestiones similares tratadas por otras Comisiones y otros Grupos de trabajo. La Comisión acordó que sería preferible planificar las reuniones de forma que éstas pudieran celebrarse conjuntamente con las de otras Comisiones una o dos veces al año. En este sentido, se identificó un conjunto de temas que deberían contar con un intercambio entre las diferentes comisiones.

Y así, se decidió invitar a la reunión de septiembre a un representante del Grupo de trabajo sobre las enfermedades de los animales salvajes y a un experto de un laboratorio de referencia de la OIE para la rabia. El presidente indicó que, en vista de la creciente importancia de la interfaz animales salvajes/ganado sería conveniente que, a su vez, un miembro de la Comisión participase en el mencionado Grupo de trabajo.

### **7.1. Redes de laboratorios de referencia de la OIE (FA y lengua azul)**

Tras debatir la interacción de la Comisión con las redes de laboratorios de referencia de la OIE existentes, se concluyó que un miembro de la Comisión debería participar en las reuniones de las redes de laboratorios de referencia para la lengua azul y la fiebre aftosa.

### **7.2. Vigilancia de la FA en relación con las pruebas para las NSP y la pureza de las vacunas**

El informe de 2009 de la Misión de la OIE para la FA en Sudamérica contiene recomendaciones para que tanto la Comisión Científica como la Comisión de Normas Biológicas presten mayor atención a esta enfermedad. Por ende, la Comisión de Normas Biológicas se encargará de abordar las cuestiones relativas a los requisitos del manual de la OIE sobre directrices de pureza para el caso de las vacunas contra la FA, mientras la Comisión Científica, por su parte, se centrará en las cuestiones relativas a la vigilancia de la FA en relación con la aplicación de las pruebas discriminatorias para las NSP, teniendo en cuenta el resultado de los debates y las recomendaciones a que dé lugar la Conferencia Mundial OIE/FAO para la Fiebre Aftosa, que se celebrará en Paraguay en junio de 2009.

### **7.3. Debate general sobre el uso de “directrices sobre” o de “capítulo sobre” y sus implicaciones**

Durante la 77ª Sesión General, los Miembros de la OIE solicitaron que, en ciertos capítulos del reestructurado *Código Terrestre*, se tomase en cuenta la posibilidad de reintroducir la palabra *directrices* en el título de ciertos capítulos o subapartados de capítulos, ya que el no hacerlo podría dar lugar a confusión sobre el estatus sanitario y la aplicación de las directrices en comparación con las normas *per se*. La Comisión Científica debatirá más detalladamente esta cuestión en su próxima reunión; se invitará al director general a participar en la discusión sobre el tema.

### **7.4. Consideración de los animales salvajes infectados a efectos comerciales, conceptos generales**

La Comisión llegó a la conclusión de que sería necesario debatir con la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres y tener en cuenta las aportaciones del Grupo de trabajo sobre las enfermedades de los animales salvajes para brindar asesoramiento sobre el futuro enfoque que la OIE debería dar a la elaboración de normas en relación con el estatus libre de enfermedad en aquellos casos en que la interfaz animales salvajes/ganado pudiera tener un efecto sobre el estatus sanitario de un Miembro.

### **7.5 Varios**

- En el temario de las futuras reuniones de la Comisión, se incluirá el debate sobre la justificación científica de la exclusión del estatus libre de enfermedad histórico para las encefalopatías espongiiformes bovinas transmisibles.
- Capítulo sobre la enfermedad vesicular porcina: la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres deberá aportar aclaraciones para evaluar la homogeneidad con el capítulo relativo a la fiebre porcina clásica; la cuestión se aclarará asimismo en futuras discusiones sobre la interfaz animales salvajes/ganado.

## **8. Revisión y reconsideración de la composición de los Grupos *ad hoc* existentes**

Habida cuenta de la necesidad que tiene el Departamento Científico y Técnico de planificar las reuniones de los Grupos *ad hoc* lo antes posible en el marco de la planificación de las reuniones generales de la OIE y de garantizar la disponibilidad de los expertos, la Comisión revisó la actual lista de Grupos *ad hoc* bajo su responsabilidad. Y así, se disolvió un cierto número de Grupos, ya que habían cumplido su misión (esto es, aprobación de un capítulo, cuestión específica resuelta adecuadamente, solución adoptada). La composición de los nuevos Grupos *ad hoc* que se propondrá al director general se finalizará tras discusión y colaboración entre el propio director general, el presidente de la Comisión y el jefe del Departamento Científico y Técnico.

Para respaldar las cuestiones prioritarias identificadas por la Comisión, se sometió a la consideración del director general una lista de Grupos *ad hoc* que vendrán a sumarse a los cuatro Grupos actuales encargados de la evaluación del estatus sanitario oficial de los Miembros (FA, peste bovina, perineumonía contagiosa bovina y EEB) y al Grupo *ad hoc* sobre epidemiología. El temario y el calendario de fechas para las reuniones de los Grupos *ad hoc* se someterán a aprobación en la reunión de septiembre de la Comisión.

## **9. Revisión de informe de Grupo *ad hoc* y comentarios de la reunión de expertos**

### **9.1. Grupo *ad hoc* sobre epidemiología, abril de 2009**

La Comisión tomó nota de las discusiones sobre el estado de avance de la edición del Manual de Vigilancia Sanitaria de los Animales Terrestres y consideró el enfoque adoptado para esta cuestión prioritaria. Se decidió recomendar al director general que organizase un Grupo *ad hoc* específico, a ser posible en agosto o a principios de septiembre, con un núcleo de autores potenciales. Se sugirió que se considerase la posibilidad de incluir el proyecto de directrices sobre la utilización de modelos epidemiológicos en las decisiones zoonosanitarias en el mandato del Grupo *ad hoc* propuesto para el Manual.

### **9.2. Reunión de expertos sobre la lengua azul, 14 de abril de 2009**

La Comisión tomó nota de las discusiones habidas en el marco de la reunión de expertos sobre la lengua azul celebrada en abril de 2009. La finalidad de dicha reunión era proporcionar mayor respaldo científico a la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres para la presentación del capítulo revisado del *Código* a la aprobación de la Sesión General de la OIE. La Comisión solicitó que el Departamento Científico y Técnico, tras consulta al Departamento de Comercio Internacional, entregase un informe resumido de la reunión con fines de documentación y para su aprobación oficial por parte de la Comisión Científica.

## **10. Próximas reuniones y conferencias científicas – 2009-2010**

La Comisión alentó el intercambio de información sobre la celebración de las próximas conferencias científicas, ya que algunos debates científicos podrían resultar de interés para la tarea de asesoramiento sobre la política y la planificación estratégica de la OIE que incumbe a la Comisión. Se acordó que el Departamento Científico y Técnico proporcionase información actualizada sobre las reuniones y los talleres en las próximas reuniones de la Comisión.

El Departamento Científico y Técnico aportó un resumen general de las futuras conferencias de la OIE y de otros organismos ya planificadas, así como de los programas de talleres previstos para los puntos focales nacionales de la OIE. Por su parte, algunos miembros de la Comisión completaron la información sobre las reuniones científicas ya señaladas en el calendario internacional. La Comisión solicitó al Departamento Científico y Técnico que, en los documentos de trabajo de las futuras reuniones de la Comisión, compartiese la información pertinente procedente de los informes de misión en relación con las conferencias y los talleres a los que hayan asistido representantes de la OIE o expertos externos en nombre de la Organización.

## **11. Proyecto de temario para la reunión de la Comisión Científica del 8 al 11 de septiembre de 2009**

Con el fin de facilitar la preparación de las reuniones, se decidió que, como sistema de actuación general, el proyecto de temario de las siguientes reuniones de la Comisión deberían proponerse en la reunión precedente. El proyecto de temario se elaborará conjuntamente por el jefe del Departamento Científico y Técnico y por el presidente de la Comisión, y el temario y los documentos de trabajo de cada reunión se comunicarán a todos los miembros de la Comisión al menos tres semanas antes de la celebración de la correspondiente reunión.

## **12. Otras cuestiones**

### ***a) Intercambio con un Miembro en relación con la evaluación de la situación sanitaria respecto de la EEB***

La Mesa de la Comisión tomó nota de los comentarios de un Miembro de la OIE sobre la evaluación de la situación sanitaria de la EEB en relación con el informe del Grupo *ad hoc* encargado de evaluar la situación sanitaria de los Miembros respecto de la EEB, aprobado por la Comisión Científica en febrero de 2009.

### ***b) Cuestiones sobre la zonificación y el reconocimiento oficial del estatus de país libre de la fiebre aftosa (petición de Miembro)***

Este ítem se discutirá más exhaustivamente en la reunión de septiembre de la Comisión.

### **13. Aprobación del proyecto de informe de la reunión**

Dado que esta reunión de la Mesa de la Comisión se celebró en un solo día, los participantes convinieron en que el presidente redactara el proyecto de informe y que éste se difundiera para que se presentasen comentarios. Se acordó asimismo que, para las próximas reuniones de la Comisión, el secretario general proporcionaría un proyecto de informe para que éste fuese aprobado al final de cada reunión, con el fin de acelerar la disponibilidad de los informes para los Miembros de la OIE.

### **14. Fecha de la próxima reunión de la Comisión Científica**

La próxima reunión de la Comisión se celebrará en la sede de la OIE del 8 al 11 de septiembre de 2009.

---

.../Anexos

**REUNIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA DE LA OIE  
PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES**

**París, 12 de junio de 2009**

---

**Temario**

1. Bienvenida del Director General
2. Observaciones iniciales del Presidente de la Comisión
3. Aprobación del temario
4. Plan de trabajo y actividades de la Comisión
5. Proyecto de programa de trabajo para la Comisión Científica: 2009-2012
6. Identificación (preliminar) de las cuestiones prioritarias para 2009-2010
7. Identificación de temas específicamente destinados a otras Comisiones o Grupos de trabajos o al tratamiento conjunto con éstos
8. Revisión y reconsideración de la composición de los Grupos *ad hoc* existentes
9. Revisión de informe de Grupo *ad hoc* y comentarios de la reunión de expertos
  - a. Grupo *ad hoc* sobre epidemiología, abril de 2009
  - b. Reunión de expertos sobre la lengua azul, abril de 2009
10. Próximas reuniones y conferencias científicas – 2009-2010
11. Proyecto de temario para la reunión de la Comisión Científica del 8 al 11 de septiembre de 2009
12. Otras cuestiones
13. Aprobación del proyecto de informe de la reunión
14. Fecha de la próxima reunión de la Comisión Científica





REUNIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA DE LA OIE  
PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES

París, 12 de junio de 2009

---

Lista de participantes

**MIEMBROS**

---

**Dr. Gideon Brückner** (*Presidente*)

30 Schoongezicht  
1 Scholtz Street  
The Links  
Somerset West 7130  
SUDÁFRICA  
Tel.: (+27) 21 851 6444  
Fax: (+27) 21 851 6444  
Móvil: (+27) 83 310 2587  
gkbruckner@gmail.com

**Dr. Kris De Clercq** (*Vicepresidente*)

Centre d'Etudes et de Recherches  
Vétérinaires et Agrochimiques  
Department of Virology  
Section Epizootic Diseases  
CODA-CERVA-VAR  
Groeselenberg 99  
B-1180 Ukkel  
BÉLGICA  
Tel.: (+32) 2 37.90.512  
Fax: (+32) 2 37.90.666  
kris.de.clercq@var.fgov.be

**Dr. Kenichi Sakamoto** (*Secretario general*)

Chief of Exotic Diseases Research  
Team  
National Institute of Animal Health  
(NIAH)  
6-20-1, Josui-honcho, Kodaira  
187 0022 Tokyo  
JAPÓN  
Tel.: (+81) 423 21 14 41  
Fax: (+81) 423 25 51 22  
skenichi@affrc.go.jp

---

**OFICINA CENTRAL DE LA OIE**

---

**Dr. Bernard Vallat**

Director general  
12 rue de Prony  
75017 Paris  
FRANCIA  
Tel: (+33) (0)1 44 15 18 88  
Fax: (+33) (0)1 42 67 09 87  
oie@oie.int

**Dra. Lea Knopf**

Reconocimiento del estatus sanitario de los países  
Departamento Científico y Técnico  
l.knopf@oie.int

**Dr. Yong Joo Kim**

Reconocimiento del estatus sanitario de los países  
Departamento Científico y Técnico  
yj.kim@oie.int

**Dra. Elisabeth Erlacher-Vindel**

Jefa adjunta del Departamento Científico y Técnico  
e.erlacher-vindel@oie.int

---